



ACTA DE REUNIÓN No. 38

CORPORACIÓN ESCUELA DE MÚSICA DE CONCORDIA.

REUNIÓN ORDINARIA ASAMBLEA GENERAL

En el Municipio de Concordia-Antioquia a los 27 días del mes de marzo de 2026, en el auditorio de la casa de la cultura Juan José Restrepo Uribe, se realizó la reunión de asamblea general Ordinaria de LA CORPORACIÓN ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA, en presencia de los siguientes miembros:

- ✓ Representante legal
- ✓ Director artístico
- ✓ Contador
- ✓ Profesores artísticos
- ✓ Invitados (Padres de familia, acudientes y/o estudiantes)

Se da inicio a la reunión a las 7:00 PM Con la presencia de los asistentes

ORDEN DEL DIA

1. Saludo y Bienvenida.
2. Verificación del Quorum.
3. Informe de gestión año 2025
4. Aprobación del Informe de Gestión 2025.
5. Informe financiero.
6. Aprobación del Informe Financiero 2025.
7. Autorización a la representante legal para solicitar la actualización del régimen especial ante la DIAN.
8. Revisión de la actualización de los estatutos.
9. Socialización del proyecto de Destinación de Excedentes.
10. Aprobación del proyecto de Destinación de Excedentes.
11. Propositiones y varios.

La reunión finaliza a las 8:45 PM y se firma la presente acta por todos los asistentes.



DESARROLLO.

1. Saludo

SALUDO DE BIENVENIDA. El señor Yeison Ferney bedoya director artístico de la Corp. Escuela de Música de Concordia, da la bienvenida a los asistentes, procede a explicar los objetivos y/o temas de la reunión. Se pasa el listado de asistencia para ser diligenciada por los presentes. Y da paso a la representante legal, la señora MARLENY FERNÁNDEZ DE MAYA para que brinde unas palabras de Bienvenida y agradecimiento a los asociados por hacer parte de este ejercicio de asamblea general.

2. Verificación del quorum

Se pudo evidenciar en sitio la presencia de presencia de 50 de miembros de la asamblea general de los 60 miembros registrados al momento de la citación por lo tanto hay quórum válido para deliberar y decidir.

3. Informe de gestión año 2025

El director artístico expone de manera general el desarrollo de los proyectos ejecutados en el año 2025, siendo los más relevantes los ejecutados con el ministerio de cultura, la administración municipal, las fundaciones Rodrigo Arroyave y Ramírez Moreno, permitiendo así el mantenimiento de las distintas áreas de formación y proyección. Se realizaron eventos de proyección como muestra de los procesos ejecutados por la institución dentro de los mismos se desarrollaron el encuentro rural de música, danza y teatro; el encuentro de Cuerdas tradicionales realizado en nuestro municipio y el mes cultural los eventos más relevantes del año 2025.

4. Aprobación del Informe de Gestión 2025.

Una vez presentado y socializado el informe de gestión del año inmediatamente anterior se pone a consideración y es aprobado por unanimidad por la asamblea

5. Informe financiero año 2025.

La contadora Maria Francis Toro Sampedro, encargada del tema contable de la entidad, pasa a hacer su exposición de los estados financieros del año 2025, los cuales arrojaron como resultado una ganancia de CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 40.228.035), los cuales surgen como resultado de la acertada destinación y buen manejo de los recursos a la hora de llevar a cabo las metas y actividades de cada uno de los proyectos ejecutados por la corporación para entidades públicas y privadas. Recurso que será destinado a los diferentes programas de formación haciendo eco directo con el cumplimiento del objeto social de la entidad.



6. Aprobación del Informe Financiero 2025.

Una vez terminada la exposición de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 se puso a consideración y la asamblea general aprobó de manera unánime los estados financieros presentados.

7. Autorización para la representante legal.

La contadora informó y solicitó a la asamblea general, la autorización a la representante legal, para realizar el trámite de la actualización anual ante la DIAN para permanecer en el régimen tributario especial por ser una ESAL; a lo cual la asamblea autorizó por unanimidad.

8. Revisión de la actualización de los estatutos.

Se informa a la asamblea que la propuesta de actualización de los estatutos de la Corporación se encuentra actualmente en proceso de revisión conjunta con el asesor jurídico y la CORPORACIÓN ESCUELA DE MÚSICA, con el fin de ampliar y diversificar el portafolio de servicios y programas, en concordancia con las necesidades actuales del entorno cultural y educativo. La asamblea se da por informada del avance del proceso.

9. Socialización del proyecto de Destinación de Excedentes.

El presidente de la reunión socializa ante la Asamblea General el proyecto de destinación de excedentes correspondiente a la vigencia anterior, indicando que dichos recursos serán reinvertidos en el desarrollo de las actividades misionales y el fortalecimiento institucional de la CORPORACIÓN ESCUELA DE MÚSICA, así:

Mantenimiento de Instrumentos Musicales	\$ 5.000.000
Prestación de servicios personales	\$ 20.000.000
Transporte Eventos de Proyección	\$ 5.000.000
Refrigerios, hidratación y Alimentación	\$ 3.000.000
Material Pedagógico	\$ 2.228.035
Realización de Encuentro Rural	\$ 5.000.000
TOTAL EXCEDENTES A DESTINAR	\$ 40.228.035

10. Aprobación del proyecto de destinación de excedentes.

Una vez terminada la exposición del proyecto de Destinación de Excedentes, se puso a consideración y la asamblea general aprobó de manera unánime el Proyecto de Destinación de Excedentes.



11. Propositiones y varios

11.1. Cuota Mensual.

Con la intención de aumentar los ingresos de LA CORPORACION ESCUELA DE MUSICA, se recuerda a los asistentes la importancia de realizar el aporte mensual por cada niño, joven y/o adulto beneficiario de los programas de formación. Se establece una cuota de TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$35.000) para los programas de piano e iniciación musical y una cuota de VEINTE MIL PESOS M/L (\$20.000) para los demás programas financiados por la alcaldía.

Así mismo, se precisa que estos valores podrán ser ajustados de manera excepcional, teniendo en cuenta el número de programas en los que participe cada estudiante y la existencia de familiares cercanos vinculados simultáneamente a la corporación, casos en los cuales se aplicarán descuentos o acuerdos de pago solidario.

La propuesta fue puesta a consideración de la asamblea y aprobada por unanimidad.

11.2. Póliza de Seguro.

Se recuerda a los asistentes la existencia de la póliza estudiantil implementada por la CORPORACIÓN ESCUELA DE MÚSICA como medida de prevención y protección para los beneficiarios de los programas de formación. Se informa que este valor se cancela una vez al año. Para la vigencia 2026, el costo de la póliza será de VEINTICINCO MIL PESOS M/L (\$25.000). La asamblea se da por informada y aprueba su continuidad.

11.3. Patrocinio.

Desde hace tiempo se viene implementando actividades de fondos de patrocinio, el cual consiste en estudiantes de bajos recursos que según su situación no cuenten con la facilidad económica de realizar el aporte voluntario sean patrocinados por terceros, que tienen la potestad de aportar al desarrollo cultural de estos estudiantes.

11.4. Actividades de recaudo.

Se propone la realización de actividades destinadas a la recolección de fondos para apoyar la entrega de refrigerios, uniformes o de más gastos de los participantes de los programas de formación. Para tal fin, se plantea que



dichas actividades sean lideradas por los padres de familia y acudientes, por lo cual se acuerda promover la conformación de un comité o junta de padres que se encargue de proponer, coordinar y ejecutar iniciativas de recaudo. La propuesta es aprobada por la asamblea.

11.5. Propuesta plan de donaciones “DonArte”

Se informa a la asamblea sobre la propuesta de creación de un plan de donaciones denominado provisionalmente “DonArte”, iniciativa que se encuentra en etapa de desarrollo. Esta estrategia busca vincular de manera más activa a egresados de la institución, empresas y personas del municipio con capacidad de apoyo económico, con el fin de dar a conocer la labor de la Corporación y promover aportes voluntarios que fortalezcan su sostenibilidad y crecimiento. La asamblea se da por informada de la iniciativa.

11.6. Matrícula 2026

Por último, con los presentes se realiza la matricula oficial de los diferentes programas de la corporación escuela de música, en los programas de música danza y teatro, cada profesor se va a su respectiva aula a realizar el formato virtual con sus aprendices y/o acudientes.

No siendo más el objeto de la presente reunión, se suscribe esta acta por todos los que en ella intervinieron, agotado el orden del día el presidente decretó un receso para la elaboración del acta, de tal forma que una vez leída fue aprobada por unanimidad, dando por terminada la reunión a las 8:45 p.m. del 27 de marzo de 2026.

Este documento es fiel copia tomada del original.

YEISON FERNEY BEDOYA ALVAREZ
Presidente de la reunión

MARIA CAMILA ZAPATA VÉLEZ
Secretaria de la reunión